

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página 125 pesetas.

Media íd. 65 —

Cuarto íd. 35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25** pesetas línea de **cuarenta** letras o fracción. ==

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros **20,00** pesetas.

Semestre, sin regalo de libros. **10,00** —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de sueldos y Escuelas. Pensiones de Pasivos en Madrid. María Montessori, en Barcelona. El Bachillerato y la carrera del Magisterio. Para la Colonia escolar Madrileña. De viaje. Nueva Escuela. Escuela en construcción. Historia de la Pedagogía —Ecos del Magisterio.—Didáctica: De las lecciones de memoria.—Lo que las horas dejan.—Reglas para los opositores nombrados.—Asociaciones de Maestros.—Escuelas vacantes.—Crónica general y Correspondencia.

Recitaciones Escolares

— por —

EZEQUIEL SOLANA

Este libro es una recopilación de trozos selectos de los principales escritores; hay trozos en prosa y en verso, con la mayor variedad de metros. Está dividido en siete secciones, que tratan de la familia, de la Escuela, la patria, la Humanidad, el arte, la naturaleza y Dios; contiene 150 composiciones distintas, todas elegidas de los más variados géneros; va ilustrado con los retratos y biografías de los autores, y forma un volumen de 231 páginas.

Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

VIDA Y FORTUNA

— por —

EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los obreros, y muy especialmente a los alumnos de las Escuelas primarias y de adultos. Trata este libro, en una forma amenísima, de asuntos de gran interés, como la vida, el trabajo, la economía, el ahorro, la previsión, la mutualidad, la experiencia. Al final de cada capítulo un extenso vocabulario explica las palabras poco usuales. 221 páginas ilustradas con 59 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

LECCIONES DE COSAS

— por —

EZEQUIEL SOLANA

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de Cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Un tomo de 158 páginas con 176 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

DE ACTUALIDAD

Provisión de sueldos y de Escuelas.—Al hacerse la convocatoria de oposiciones restringidas se expuso el deseo y el propósito de realizarlas con toda diligencia, y, por eso, se hicieron todos los ejercicios escritos, y por eso se dió a las Secciones administrativas el plazo apremiante de cinco días para remitir los expedientes clasificados.

Así, en los primeros momentos, se llegó a creer y decir que quizá para los primeros días de octubre podrían comenzar los ejercicios de las categorías más altas.

El tiempo está poniendo un poco de desilusión en esas esperanzas urgentes. Estamos a últimos de agosto y aún no han llegado todos los expedientes, y es natural. Los cinco días se han convertido en cerca de un mes.

Viene ahora un período que ha de ser largo, dado el número de aspirantes que se presenta. Este período se comprende bien, recordando los preceptos siguientes de la convocatoria:

«Séptimo. La Dirección general, una vez recibidas todas las solicitudes y comprobado el derecho de los interesados, procederá a publicar por grupos, para cada sexo y sueldo, en la *Gaceta de Madrid*, la relación de los que deban ser admitidos, consignando la puntuación previa que a cada uno corresponda, según las siguientes normas:

a) Cada año de servicios en propiedad, a la fecha de esta convocatoria, se computará por un punto.

b) Cada año de servicios completos en la categoría, en igual fecha, tendrá la misma calificación.

c) Se computará por un punto el título de Maestro elemental; por dos, cada uno de los de Bachiller, Maestro superior o Maestro nacional; por tres, los de licenciados de Facultad, Normal o cualquier otro académico, y, por cinco, los de Doctor.

Octavo. La Dirección general ordenará la colocación de los opositores con arreglo a la puntuación total de los anteriores sumados.»

Queda, pues, un largo trabajo que hacer, y que consiste en examinar los expedientes para ver quienes tienen derecho a las oposiciones, estudiar las hojas de servicios para ver los que suman en la totalidad y en la cate-

goría, asignando los puntos correspondientes, y contar los títulos.

En esta parte no dejarán de aparecer dificultades, pues hay cierta vaguedad que se presta a interpretaciones y reclamaciones. En efecto; está bien claro cuándo han de darse un punto o dos; pero, luego, dice: «tres, los de licenciados de Facultad, Normal o cualquiera otro académico», y se nos hace esta pregunta: Los distintos títulos que se expiden por las Escuelas de Comercio, ¿han de contarse también por tres puntos?

Nos parecería un poco extremado equipararlos a los estudios universitarios. Además, el licenciado en Facultad es también Bachiller; ¿se han de contar dos puntos como Bachiller y otros tres como licenciado, en cuyo caso ya son cinco?

Tememos que estas y otras cosas, juntamente con el trabajo de calificación de unos 2.000 a 2.500 expedientes, lleve unos cuantos meses. No decimos que haya de suceder así, sino que lo tememos.

Hacemos estas consideraciones porque algunos de los aspirantes nos interpelan sobre este punto y los vemos preparándose a venir a Madrid pronto, conservando aquellas esperanzas de que esos ejercicios se harían en octubre o poco más.

Después de esa calificación de aspirantes y de hacer las listas por orden de puntos, vendrá el nombramiento de Tribunales, las recusaciones, etc., todo lo cual pone la fecha de los ejercicios en una vaga lejanía, de difícil o imposible determinación, pero razonablemente a bastante distancia.

Y si no se toma alguna determinación sobre el número de Tribunales, el fin de los ejercicios, la concesión de los ascensos y los que corresponden a la antigüedad, se alejan indefinidamente.

Eso es lo que podemos exponer ante los apremios de algunos que nos preguntan cuándo comienzan esos actos.

—Nos manifiesta un opositor que para aminorar los perjuicios que se causan a muchos Maestros por enviarlos a regiones muy lejanas de sus respectivos deseos e intereses, hay que darles facilidades para su colocación más adecuada. Indica que se les considere a todos como excedentes, permitiéndoles utilizar el traslado con las preferencias

del reingreso, facilidades para las permutas, etcétera, etcétera.

No creemos viable lo primero, y en cuanto a las permutas, debemos advertir que pueden incoarse inmediatamente por los opositores, unos con otros.

En efecto: dos opositores cualesquiera, ahora nombrados, reúnen las condiciones necesarias para permutar, porque son del mismo sexo, están en la misma categoría, que es la de 3.000 pesetas, y en el mismo Escalafón, que es el primero.

De la condición tercera, que exige llevar tres años en la misma Escuela, están dispensados los de nuevo ingreso, y también están libres de haber incoado otra permuta anterior.

Así, pues, si un Maestro del Norte ha sido enviado al Sur, y viceversa, esos pueden permutar entre sí cuando les convenga.

Lo mismo pueden hacer con Maestros o Maestras ya en ejercicio, aunque éstos, si no están en su primera Escuela, tienen que llevar tres años en sus Escuelas.

Con esto y con el anuncio de plazas que venimos pidiendo, y con la autorización para acudir a los turnos de traslado voluntario sin esperar a enero, creemos que podrían remediarse algo los inconvenientes de la provisión por orden cronológico. Sobre ello llamamos la atención de todos los interesados para que ayuden a las gestiones oportunas.

—Algunos Maestros, al ver que en Maestras se han dado saltos en las listas y no han sido nombradas opositoras por no haber vacantes en los distritos que habían solicitado, creen que se ha procedido con distinto criterio en ambos casos. No hay diferencia.

En Maestros y en Maestras se ha procedido de igual manera. Al hacer los nombramientos de Maestros y llegar a uno que había pedido en el Rectorado X, se saltaba también su nombre si no había vacante en el Rectorado. Pero cuando ya se habían agotado las vacantes así provistas, quedaron muchas plazas aún para Maestros, y hubo que darlas por orden de lista general y antigüedad según está dispuesto en la regla 32 de la convocatoria.

Con las Maestras no ha llegado todavía ese caso, porque han faltado plazas; pero a medida que se vayan produciendo vacantes se irán haciendo nombramientos, y cuando haya vacantes de uno de esos Rectorados sin aspirantes en la lista parcial, se darán a Maestras que no las hayan pedido, como se ha hecho con los Maestros. El criterio es el

mismo; los preceptos aplicados, iguales. Y podrá darse el caso de algunas Maestras que se quedan ahora sin nombramiento por esperar a que haya plazas en el distrito A o B y tengan después que aceptarlas en otros distintos. Pero de eso hablará el tiempo; ahora lo que nos interesa es desvanecer la idea equivocada de que se han aplicado criterios diferentes en ambos sexos, lo cual, repetimos, no es exacto.

—Seguimos recibiendo, como es natural, preguntas de opositoras que desean saber hacia cuándo podrán obtener sus nombramientos. Es imposible dar una contestación, pues depende, no solamente de las vacantes que se produzcan, sino también de las peticiones formuladas por distritos universitarios.

Imaginemos, por ejemplo, una Maestra que tiene un buen número en la lista general y que ha pedido ser colocada en el distrito de Sevilla. En ése suele haber pocas plazas y muchas aspirantes; ¿cuántas hay delante de ella en la lista parcial? No lo sabemos, y por eso hemos dicho que deben publicarse esas listas, ya formadas en la Dirección general.

Puede darse el caso de que tenga diez delante o que tenga sólo dos o tres, y claro está que ello influirá notablemente en la fecha del nombramiento, sin que dependa de su número absoluto en la lista.

Y hasta puede suceder que después de esperar muchos meses, resulte nombrada para otro distrito porque en éste se hayan acabado las aspirantes.

Como se ve, todo esto es muy aleatorio; es, ya lo dijimos en su día, como una lotería, en que entra el factor tiempo como elemento decisivo. Insistiremos en que se publiquen esas listas parciales, porque de esa manera cada una podrá saber cuántas tiene delante en su distrito y qué esperanzas puede alimentar de obtener el nombramiento en plazo determinado.



Pensiones de Pasivos en Madrid.

Los Maestros que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de la Dirección de Clases pasivas, pueden percibirlos el día 1.º de septiembre, las letras A a L y el día 3 de M a Z.

Las horas de pago son de doce a tres y de cuatro a seis, el día 1.º; de once a tres y de cuatro a seis, en los restantes.

María Montessori en Barcelona.

De paso para su país, y procedente de Inglaterra, se encuentra la doctora Montessori en Barcelona. El curso que ha dado recientemente en Londres ha durado cuatro meses, y a él han asistido muchas alumnas-Maestras procedentes de Inglaterra, Australia, Canadá y Africa del Sur. Las Escuelas Montessori se van extendiendo poco a poco por el mundo entero, y cuando no sus Escuelas, por lo menos sus procedimientos de enseñanza.



El Bachillerato y la carrera del Magisterio.

—Parece que el Consejo de Instrucción pública se propone informar en el sentido de que a los Bachilleres que hayan obtenido el grado en las dos Secciones se les podrá conceder el título de Maestros, aprobando en la Normal la Legislación escolar, los dos cursos de Pedagogía, los dos de Música y el de Labores y Economía doméstica, si se tratase de alumnas, además de realizar los cursos de prácticas a que se refiere el Real decreto de 30 de agosto de 1914.

A los alumnos graduados en el Bachillerato de Letras se les exigirá que aprueben los cursos de Física, Química, Historia natural, Fisiología e Higiene de las Escuelas Normales, y a los graduados en la Sección de Ciencias, los dos cursos de Gramática castellana de la carrera del Magisterio.



Para la Colonia escolar Madrileña.—Según telegrafían de Oviedo, va en aumento la suscripción iniciada por el Gobernador civil para regalar a la Colonia escolar madrileña los terrenos llamados de «Miramar», donde el Estado construirá un gran edificio.

El Director de la Colonia, Inspector de Primera enseñanza, Sr. Carrillo, que fué Inspector jefe de Asturias, ha visitado las redacciones de los periódicos para expresar su agradecimiento por la campaña que realizan en pro de la suscripción. Esta alcanza ya la cifra de 27.760 pesetas.

El Gobernador ha iniciado la suscripción con 2.000 pesetas y la Diputación ha ofrecido 15.000



De viaje.—Nuestro querido amigo y Director D. Victoriano F. Ascarza ha salido de viaje para Praga (Checoeslovaquia), a fin de asistir al Congreso internacional de Geode-

sia y Geofísica, que se celebra en dicha ciudad del día 1.º al 10 de septiembre; nuestro compañero lleva la representación del Observatorio Astronómico y de la Real Sociedad Geográfica. Terminado el Congreso, visitará algunas de las principales ciudades del centro de Europa. Le deseamos feliz viaje.



Nuestro querido amigo y compañero, Profesor de la Escuela Normal y Abogado, José Ballester Gozalvo, a quien sus amigos y compañeros dedican un homenaje, consistente en regalarle, por suscripción, la toga y birrete con los que habrá de actuar ante los tribunales.

Historia de la Pedagogía.—Se ha publicado una nueva Historia de la Pedagogía, por August Messer, que forma parte de la acreditada «Colección Labor» y ha sido traducida por Manuel Sánchez Sarto. Hace un volumen de 400 páginas y va ilustrada con algunos grabados.

No es una historia de pedagogos, es, más bien, un estudio de las ideas pedagógicas en la sucesión de los tiempos, deteniéndose más a placer, como es consiguiente, en las ideas de los grandes educadores modernos.

La presentación nada deja que desear.

Pídase a esta Administración.

Nueva Escuela. — Ha sido entregado al Ayuntamiento de Pravia (Oviedo) el local Escuela construido a expensas de los particulares para el pueblo de Corias.

Se trata de un hermoso edificio de dos cuerpos, con casa habitación para los Maestros y locales amplios y bien ventilados, rodeado de una explanada, en la que niñas y niños pueden, sin estorbos, entregarse de lleno a sus juegos en las horas de recreo.



Escuela en construcción. — Ha sido aprobado por Real orden el proyecto de construcción de una Escuela de niños en Saldú (Lérida), por la cantidad de 50.018,40 pesetas, de las cuales el Ayuntamiento de dicha población contribuirá con 14.572 62 pesetas, y el resto, hasta la cantidad antes citada, será satisfecho por el Estado, realizándose las obras por administración.

ECOS DEL MAGISTERIO

A mis compañeros de la lista única. — En uno y otro número dice EL MAGISTERIO ESPAÑOL que de los opositores que tanto desean la confirmación de sus nombramientos le llueven cartas de lamentación. No es hora. Lo dispuesto en la convocatoria se ha cumplido; sólo puede haber quejas en la demora, y de ella también resultamos culpables en parte. Con todo, si no motivo de queja, lo hay para que, como uno sólo, respetuosa, serena y dignamente acudamos a la Superioridad.

No puede calcular ésta la preocupación que hoy pesa sobre la mayoría de los Maestros; creen en la confirmación de un día a otro, el curso va a empezar, y con la Guía de ferrocarril en la mano, al sumar kilómetros y precios, no es el alejamiento de los suyos, con que ya contaba; no es el ir a otras tierras, que todo es España, y el Maestro sabe muy bien que se debe a su Patria; lo que le disgusta es que al trasladarse de su pueblo a otro, que de él dista cientos de kilómetros, supone unas pesetas que no tiene, y que si las busca, no podrá ahorrar de las 2.200 pesetas que como sueldo efectivo le quedan, según cálculos de un compañero.

De aquí salen esas quejas que EL MAGISTERIO ESPAÑOL recoge, que a todos nos duelen, porque el educador, más que nadie, debe buscar solución a los problemas, no quejarse. ¿Y hay solución?, diréis. Perdonadme si, rodeado de niños, soy optimista; ya el pe-

riódico a que van destinadas estas líneas nos la dió. Si nosotros, los nombrados provisionalmente, la Asociación nacional y las Asociaciones provinciales, la Normal y la Inspección; si todos los Maestros acudimos a la Superioridad en demanda se nos otorgue: pase gratuito en los ferrocarriles, y no para estos humildes Maestros de nuevo ingreso, sino para todo el Cuerpo del *Magisterio nacional* en sus traslados oficiales, como nada hay más justo que el Estado vele por sus servidores, tened la seguridad que nos escuchará.

Inauguró el Directorio una nueva era—su obra por la Escuela habla bien alto—y no iba a desmentir en este caso el ideal de justicia que le anima.

Exponer a todo español el caso, y si no se sorprende de que el Estado no pague el viaje al Maestro, lo veréis estar a vuestro lado, y si en el ánimo de todos está, no puede menos de encontrarse en el ánimo del gobernante.

No nos fijemos en otros Cuerpos; servimos al Estado y necesitamos de su auxilio, nada más natural que pedirlo; si es justo y hay un medio, se nos atenderá. Antes que consentir que un padre se separe de sus hijos—caso que ha citado EL MAGISTERIO—seamos hermanos, y, unidos, pidamos todos para todos, y si nada consiguiéramos, ¿no os parece mejor que lamentarse?

UNO DE LA LISTA UNICA



¿Se cobrará? — Por la inclusión indebida en las famosas series, mandadas formar por Real orden de 16 de marzo de 1920, fuimos colocados en el Escalafón de plenos derechos en lugares muy inferiores a los que nos correspondían, y, por consecuencia, privados de los ascensos a que teníamos derecho, según se ha reconocido por Real orden de 15 de julio de 1926, en ejecución de la sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo, de fecha de 22 de abril anterior.

En el apartado 6° de dicha superior disposición, se ordenaba que por las Secciones administrativas correspondientes se formase el oportuno expediente para percibir las diferencias entre los sueldos que habíamos disfrutado y los últimamente reconocidos.

Ha transcurrido más de un año desde la fecha de la anterior disposición, y nada sabemos sobre el abono de esas diferencias.

¿Podría saberse cuál era la causa de tal retraso?

SERAFÍN BLANCO

OPOSICIONES A ESCUELAS ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119.—Madrid

Preparación para ingreso y restringidas por
Profesores especializados
Clases especiales por correspondencia

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Para orientación primer ejercicio: *Guía sinóptica del Régimen de Escuelas unitarias*, por A. Santamaría.

Previo envío de tres pesetas, en sellos o por giro, se remite certificado.

ACADEMIA JURIDICA

Fuencarral, 80, Madrid

2—1

OPOSICIONES A ESCUELAS

Restringidas, libres y plazas Grupos Madrid
Clases especiales por correspondencia
Setenta ingresados última convocatoria y número 1 Maestros Madrid

ACADEMIA JURIDICA

Fuencarral, 80, Madrid.—Hay internado

5—1

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por
PROFESORES NORMALES

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68 Madrid.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Contestaciones completas por Profesores
Normales con derecho a consultas.

Precio, 30 pesetas.

Se envían contra reembolso. Pedidos al

INSTITUTO VASCO
Pérez Galdós, 4 y 6.—Madrid

Los únicos completos, con amplios ejercicios de análisis.

Permutas

Maestro de la provincia de León, permutaría en condiciones, con compañero de las provincias de Málaga, Cádiz, Sevilla, Valencia y Alicante.

Dirigirse a Emilio Laguna. Tomelloso (Ciudad Real).

2—1 P

Maestra, buen pueblo provincia de Segovia a 20 kilómetros capital, auto, permutaría con otra, pueblo estación ferrocarril.

Referencias: Luis Revilla. Rodríguez San Pedro, 24. Madrid.

4—1 P

Maestra séptima categoría de la provincia Gerona, población de 1.100 habitantes, y en septiembre vacante la plaza de Maestro, permutaría con compañera provincia Barcelona o Tarragona.

Informes: T. Ferrer. Pujolet, 4. Mieras (Gerona).

1—1 P

OPOSICIONES A ESCUELAS

Editorial Reus.—CENTRO DE ENSEÑANZAS.

Este Centro de Enseñanzas tiene establecida la preparación para las oposiciones libres, a cargo de competentísimo Profesorado. En la pasada convocatoria obtuvo, entre otros muchos aprobados, el número dos de los Maestros. Tiene también publicadas las contestaciones completas al cuestionario de estas oposiciones.

Preciados, 1.—Madrid.

ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALESCENCIA
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Refeneradores de la sangre, superiores á la carne cruda.

Imprenta de El Magisterio Español.

APARATOS DE PROYECCIONES para Escuelas

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID